



26 de febrero de 2015

(15-1125)

Página: 1/1

Original: inglés

**CHINA - MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE BASES
DE DEMOSTRACIÓN Y PLATAFORMAS DE SERVICIOS COMUNES**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación del Brasil

La siguiente comunicación, de fecha 24 de febrero de 2015, dirigida por la delegación del Brasil a la delegación de China, a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD, deseo informarle de que el Brasil considera que tiene un interés comercial sustancial en la siguiente diferencia: *China - Medidas relacionadas con los programas de bases de demostración y plataformas de servicios comunes*.

Como saben, el Brasil es un importante productor, importador y exportador de los productos que supuestamente se benefician de las medidas mencionadas en la solicitud de celebración de consultas. Por consiguiente, el resultado de la diferencia podría tener una repercusión pertinente en los productores, importadores, exportadores y consumidores brasileños.

Habida cuenta de lo anterior, he recibido instrucciones de expresar el deseo del Brasil de ser asociado a las consultas solicitadas por los Estados Unidos en el documento WT/DS489/1. Espero con interés recibir la respuesta de China a esta solicitud.
